

DECRETO ALCALDICIO - Nº

002694

Casablanca,

31 AGO. 2012

VISTOS:



1.- Teniendo presente la necesidad del Municipio de regularizar las actividades en la Vía Pública.

2.- La solicitud de Permiso Municipal a nombre del siguiente contribuyente:

IGLESIA CRISTIANA PENTECOSTAL, RUT 70.598.300-3

3.- Lo establecido en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, Decreto Nº 2530 de fecha 27.12.2007, Derecho de ocupación temporal o permanente en la vía publica.

4.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



I.- Otorgase Permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, en la Plaza de Casablanca, costado calle Oscar Bonilla, con motivo de desfile de iglesias evangélicas, desde la plaza Centenario a Plaza de Casablanca, para el día 02 de Noviembre 2012, desde las 10:00 Hrs. a 14:00 Hrs. al contribuyente que a continuación de indica:

NOMBRE/RUT	DIRECCION	TIPO ACTIVIDAD
IGLESIA CRISTIANA PENTECOSTAL	LEIVA AMOR ESQUINA PEDRO MAYORGA	DESFILE, EVENTO CRISTIANO

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Leonel Bustamante Gonzalez
Secretario Municipal

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía